

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE JEFATURA n.º 0023-2023-J-MRSL-ODECMA-LL

Trujillo, 04 de mayo de 2023

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado mediante Resolución Administrativa n.º 242-2015-CE-PJ; Resolución de Jefatura n.º 02-2023-J-MRSL-ODECMA-LL, Memorando n.º 273-2023-GAD-CSJLL, Comunicación de correo institucional remitido por Recursos Humanos sobre término de contratos, Resolución Administrativa n.º 467-2023-P-CSJLL-PJ y Memorando n.º 09-2023-J-MRSL-ODECMA-LL y;

CONSIDERANDO:

1. La Oficina de Control de la Magistratura - OCMA, es el Órgano de Control del Poder Judicial, que en estricto cumplimiento del artículo 105º inciso 1) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo n.º 017-93-JUS, se encarga esencialmente de verificar que los Magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial, cumplan con las normas legales y administrativas de su competencia. Dicha función es ejercida en este Distrito Judicial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, por la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA La Libertad, cuyo objetivo principal, es desarrollar una labor preventiva de control del servicio de justicia.
2. Para tal efecto el Jefe de la ODECMA-La Libertad tiene como función, según lo dispuesto por el artículo 12º numeral 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa n.º 242-2015-CE-PJ: *“Planificar, organizar, dirigir y evaluar la ODECMA a su cargo, en coordinación con el Jefe de la OCMA”*.
3. De la carga de la ODECMA-LL: De la verificación del sistema se puede advertir que la carga que ostenta las Jefaturas y las unidades al mes de abril 2023, es de **1492** al 30 de abril del año en curso, conforme se muestra a continuación:

ura - LA LIBERTAD

REPORTE CONSOLIDADO GENERAL DE INVENTARIO DE EXPEDIENTES
(ODECMA LA LIBERTAD / A FECHA 30/04/2023)

Página
Usuaric

Nº	ENCARGADO	INVENTARIADO			SIN INVENTARIAR				TOTAL	
		TRAMITE	RESUELTO	ARCHIVO	TOTAL	TRAMITE	RESUELTO	ARCHIVO		TOTAL
1.	JEFATURA DE QUEJAS - ODECMA	210	0	0	210	0	0	0	0	210
2.	JEFATURA INVESTIGACION VISITAS-ODECMA	204	0	0	204	0	0	0	0	204
3.	JEFATURA ODECMA	51	0	0	51	0	0	0	0	51
4.	UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS	449	0	0	449	0	0	0	0	449
5.	UNIDAD DE QUEJAS - PAZ LETRADO	339	0	0	339	0	0	0	0	339
6.	UNIDAD DE QUEJAS - PRIMERA INSTANCIA	239	0	0	239	0	0	0	0	239
	TOTAL	1492	0	0	1492	0	0	0	0	1492

Así, durante el periodo de enero a abril 2023, se cuenta con un ingreso de 392 quejas e investigaciones escritas, teniendo en cuenta que las Unidades calificadoras; esto es, la Unidad de Investigaciones y Visitas y la Unidad de Quejas-1º Instancia, son quienes califican y sustancian a la vez los procesos disciplinarios, conforme a los turnos propuesto en la Resolución de Jefatura



n.º 002-2023-J-MRSL-ODECMA-LL; a continuación, se muestra el siguiente dato estadístico del ingreso de denuncias:

MES	QUEJAS	INVESTIGACIONES	TOTAL
ENERO	68	28	96
FEBRERO	55	24	79
MARZO	75	25	100
ABRIL	87	30	117
TOTAL	285	107	392

Por otro lado, el área de la Unidad de la Defensoría del Usuario Judicial al 31 de abril ha recibido un total de 1891 quejas verbales mientras que la Jefatura ODECMA-LL ha recibido 166 quejas de manera telefónica y presencial, lo que representa un total de **2,057 quejas verbales**, conforme se glosa a continuación:

DEPENDENCIAS	QUEJAS VERBALES RECIBIDAS
UDDUJ	1891
Jefatura ODECMA-LL	166
TOTAL	2,057

De igual forma, se cuenta con un total de 588 visitas judiciales efectuadas a los órganos jurisdiccionales durante el periodo de enero a abril 2023, conforme se visualiza a continuación:

MES	V.O	V.O Puntual	V.O Perm.	V.EXT. Juez te Escucha	V.EXT. Punt.	V.EXT. Perm.	V.EXT. Cumpl. Func.	V.EXT. Product.	V.EXT. Inopinado	TOTAL
ENERO	-	-	-	-	10	133	43	15	2	203
FEBRERO	-	-	-	-	23	55	-	-	-	78
MARZO	-	-	-	-	02	121	4	10	1	138
ABRIL	-	-	-	-	16	82	45	26	-	169
TOTAL	-	-	-	-	51	391	92	51	3	588

- De la observación realizada en la Visita Judicial por la OCMA:** La Oficina de Control ODECMA-LL, tuvo programada la visita judicial los días 19, 20 y 21 de abril de 2023, donde el magistrado contralor visitante Rubén Duran Huringa observó la estructura de la oficina de control a razón de la cantidad del personal con el que se contaba para este periodo y que discordaba de la estructura del CAP remitido por la Oficina de Recursos Humanos, precisándose que dicho CAP es de aproximadamente de los años 2005-2008; esto es, de cuando la Oficina de Control entraba en funcionamiento.
- Las incidencias producidas post Visita Judicial:** la Oficina de Presidencia conjuntamente con el área de Recursos Humanos adoptaron las siguientes medidas, relacionadas a la observación efectuada por el Magistrado Contralor visitante: **(i) Término de Contratos:** mediante comunicación de correo institucional de fecha 27 de abril de 2023, el área de Recursos Humanos comunicó a esta Jefatura de Control, el término del contrato de trabajo de 02 de las siguientes servidoras contraloras: **Keyla Lisseth Burgos Silva**, quien se encontraba adscrita al pool de calificaciones en turno con la Dra. Jackeline Florián Sáenz, Magistrada Contralora de la Unidad de Investigaciones y Visitas y realizaba la proyección de resoluciones provenientes de quejas o investigaciones contra magistrados de primera instancia y paz letrados y servidores jurisdiccionales; asimismo, se rescindió el contrato de la ex servidora **Sindy Silvana Zuta Cortez**,



quien se encontraba adscrita al pool de calificaciones y efectuaba la proyección de resoluciones provenientes de quejas o investigaciones contra magistrados superiores, además de ser apoyo en la proyección de las resoluciones finales de la Jefatura de Quejas y la Jefatura de Investigaciones y Visitas y; (ii) **Rotación de personal a otras áreas jurisdiccionales:** mediante Resolución Administrativa n.º 467-2023-P-CSJLL-PJ, de fecha 02 de mayo de 2023, se ha puesto de conocimiento a esta Jefatura ODECMA-LL, que el servidor Eduar Moreto Pintado, quien laboraba en la Jefatura de Investigaciones y Visitas, ha sido rotado al Módulo Penal Central y, la servidora Gricelia Carol Morales López, ha sido rotada al Módulo de Familia Central, conforme se ha comunicado a través de memorando n.º 273-2023-GAD-CSJLL-PJ, de fecha 02 de mayo de 2023.

6. **De la reestructuración de la ODECMA-LL:** Ante el desabastecimiento del personal en el área de la ODECMA-LL, el suscrito debe proceder a efectuar la redistribución del personal, priorizando la atención en los Despachos de la Jefatura de Investigaciones y Visitas y la Jefatura de Quejas y la Unidades de Control, conforme a las siguientes disposiciones:

6.1. La servidora **Laura Elizabeth Alvarez Cornejo**, quien actualmente desempeña funciones en el pool de calificaciones con la Unidad de Quejas-1º instancia, deberá ser rotada como asistente contralora a la Jefatura de Investigaciones y Visitas, en ese sentido se le deberá dotar del inventario dejado por el servidor Eduar Moreto Pintado para su revisión y trámite que corresponda, dando cuenta a su jefe inmediato el Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero, a su vez, tiene como plazo hasta el 05 de mayo de 2023, culminar con los procesos pendientes de calificar y dejar el inventario que corresponda al Magistrado Contralor de la Unidad de Quejas 1º Instancia Dr. Erick Hamilton Castillo Saavedra.

6.2. La servidora **María Teresa Valeriano Aranda**, mediante memorando n.º 09-2023-J-MRSL-ODECMA-LL, de fecha 25 de abril de 2023, ha sido rotada del MAU ODECMA-LL, para coadyuvar en la descongestión a la Jefatura de Investigaciones y Visitas; sin embargo atendiendo a las incidencias descritas en el fundamento 5) de la presente resolución, deberá ser rotada de manera permanente como calificadora (proyección de resoluciones contra magistrados superiores), conforme al rol de turnos dispuestos en la Resolución de Jefatura n.º 02-2023-J-MRSL-ODECMA-LL; y, a la vez deberá continuar con el apoyo en la Descarga a las jefaturas de Investigaciones y Visitas y Jefatura de Quejas, de acuerdo al cronograma anexo; en ese sentido, en vía de regularización la ex servidora Silvana Zuta Cortez deberá efectuar la entrega de cargo de los procesos disciplinarios pendientes, a la servidora María Teresa Valeriano Aranda para la continuación del trámite que corresponda.

JEFATURAS DE CONTROL	MESES
Jefatura de Quejas	05 al 31 de mayo
Jefatura de Investigaciones y Visitas	01 al 30 de junio
Jefatura de Quejas	01 al 31 de julio
Jefatura de Investigaciones y Visitas	01 al 31 de agosto
Jefatura de Quejas	01 al 30 septiembre
Jefatura de Investigaciones y Visitas	01 al 31 de octubre
Jefatura de Quejas	01 al 30 de noviembre
Jefatura de Investigaciones y Visitas	01 al 31 de Diciembre

- 6.3. En el caso de la **Unidad de Investigaciones y Visitas y la Unidad de Quejas-1º instancia** como UNIDADES CALIFICADORAS, deberán contar cada unidad con un solo asistente contralor calificador y, como UNIDAD SUSTANCIADORA con un solo asistente contralor sustanciador o tramitador de apoyo al despliegue de sus actividades, conforme al siguiente cuadro:

UNIDADES CALIFICADORAS	PERSONAL ASIGNADO
------------------------	-------------------



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
JEFATURA



Dra. Jackeline Florián Sáenz Unidad de Investigaciones y Visitas	Elsa Caridad Soto Malabrigo
Dr. Erick Hamilton Castillo Saavedra Unidad de Quejas-1º Instancia	Sarah Yardenash Cabrera Tejada
UNIDADES SUSTANCIADORA	PERSONAL ASIGNADO
Dra. Jackeline Florián Sáenz Unidad de Investigaciones y Visitas	Renzo André Azabache Caballero
Dr. Erick Hamilton Castillo Saavedra Unidad de Quejas-1º Instancia	Fátima Flavia Alessandra Chigne Pérez

6.4. Respecto a la **Unidad de Quejas-Paz Letrado**, es una unidad que no tiene turno establecido para la calificación de quejas y/o investigaciones que ingresan a diario por mesa de partes de la ODECMA La Libertad, a la fecha dicho despacho contralor cuenta con 339 procesos disciplinarios como carga total, ello obedece, a que recibe los procesos disciplinarios instaurados de las UNIDADES CALIFICADORAS para su trámite y proyección de informes finales contra servidores jurisdiccionales de todos los niveles y jueces de paz (distintas provincias y nominaciones), además de efectuar el despliegue de sus actividades contraloras en la realización de Visitas Judiciales; es por ello, que deberá contar con el apoyo de 02 asistente contralores, a fin de garantizar el descongestionamiento y la celeridad en el trámite de los procesos disciplinarios, quedando su conformación de la siguiente manera:

UNIDAD SUSTANCIADORA	PERSONAL ASIGNADO
Dr. Juan Conrrado Bendezú Villena Unidad de Quejas-Paz Letrado	Haydee Tineo de la Cruz
	Mery Geraldine Pozu Morales

6.5. Por otro lado, se advierte que, la **Unidad de Investigaciones y Visitas** cuenta con una carga de **449 procesos disciplinarios**, si bien no se cuenta con personal para el apoyo en la descarga a esta Unidad; sin embargo, si se cuenta con una secigra María Fernanda Carranza Loyaga, quien deberá a partir del día lunes 08 de mayo de 2023, ponerse a disposición de la Magistrada Contralor Jackeline Elizabeth Florián Sáenz, a fin que le asigne las actividades a desempeñar para garantizar el trámite célere de los procesos disciplinarios que se ventilan en dicha unidad; asimismo, la secigrista María Fernanda Carranza Loyaga deberá culminar con proyectar los procesos disciplinario pendientes que le fueron asignados en apoyo a la Jefatura de Investigaciones y Visitas hasta el día Viernes 05 de mayo de 2023.

6.6. En relación a la atención que se brinda en el denominado Módulo de Atención al Usuario **MAU ODECMA**, si bien la servidora María Teresa Valeriano Aranda se encargaba de dicha atención además de efectuar el apoyo a los usuarios con la utilización de las encuestas de satisfacción; sin embargo ante los términos de contrato y las rotaciones producidas en la oficina de control, se ha tenido que rotar de manera permanente a la acotada servidora priorizando la atención a los Despachos Contralores Jefaturales debido a la carga procesal existente. En ese sentido, la servidora **Reyna Teresa León Aguilar**, quien desempeña funciones de apoyo técnico manual al área de la ODECMA-LL, esto es, en el cosido y foliado de expedientes y, ante la necesidad suplir los vacíos en las oficinas de atención al usuario, resulta pertinente rotar a la acotada servidora, a fin que desempeñe funciones de atención al usuario en el MAU ODECMA-LL conjuntamente con los Representantes de la Sociedad Civil.



- 6.7. Habiéndose identificado las jefaturas y/o unidades desabastecidas a causa de las incidencias producidas post visita judicial ordinaria de la OCMA, la estructura de la Oficina Desconcentrada de Control de la magistratura ODECMA-LL quedará conformada de la siguiente manera:

JEFATURAS/UNIDADES DE CONTROL	PERSONAL DESIGNADO
Manuel Rodolfo Sosaya López Jefe ODECMA-LL	Sara María del Carmen Vásquez Iglesias
Jorge H. Colmenares Cavero Jefatura Investigaciones y Visitas	Laura Elizabeth Álvarez Cornejo
Carlos Augusto Falla Salas Jefatura de Quejas	Milton Gerardo Tumbajulca Cruzado
Manuel Federico Loyola Florián Unidad de la Defensoría del Usuario Judicial	Bethy Francisca Delgado Castro
Jackeline E. Florián Sáenz Unidad de Investigaciones y Visitas	Renzo André Azabache Caballero
Erick H. Saavedra Castillo Unidad de Quejas 1º Instancia	Fátima Flavia Alessandra Chigne Pérez
Juan Conrado Bendezú Villena Unidad de Quejas-Paz Letrado	Haydee Tineo de la Cruz Mery Pozu Morales
Secretaria de Jefatura	Silvana Arteaga Benites
Pool de Calificaciones	Elsa soto Malabrigo (Unidad de Investigaciones y visitas) Sarah Yardenash Cabrera Tejada (Unidad de Quejas 1º Instancia) María Teresa Valeriano Aranda (Jefaturas UDIV y Quejas)
Mesa de Partes ODECMA-LL	Ampy Olinda Villena Mella
Módulo Atención Usuario MAU ODECMA-LL	Reyna Teresa León Aguilar
Notificador	Héctor Phang Romero
Chofer	Martín Solís Dávila

7. Finalmente, cabe precisar que mediante Resolución de Jefatura n° 007-2023-J-MRSL-ODECMA-LL, se propuso las vacaciones de los magistrados y el personal de la ODECMA-LL, es así que, la encargada de la Mesa de Partes Jannett Ampy Olinda Villena Mella procederá a gozar de su periodo vacacional del 15 al 29 de mayo de 2023, motivo por el cual durante dicho periodo deberá ser reemplazada por la servidora Reyna Teresa León Aguilar, con la finalidad de garantizar la continuidad del trámite de la documentación y la atención al público, debiendo a partir del 30 de mayo de 2023, asumir funciones en el Módulo de Atención al Usuario MAU ODECMA-LL.
8. Estando a lo expuesto, y con la finalidad de efectuar las mejoras garantizando la continuidad de la función contralora, así como el despliegue de todas las actividades judiciales, teniendo en cuenta los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de Gestión de la ODECMA-La Libertad, optimizando los recursos humanos con los cuales ostenta esta Oficina de Control, se dispone que se proceda a dar cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Despacho Jefatural.



DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de La Libertad:

RESUELVE:

1. **DISPONER** la rotación de la servidora contralora **Laura Elizabeth Alvarez Cornejo** de la Unidad de Quejas-1° Instancia, donde desempeñaba funciones de calificadora a la Jefatura de Investigaciones y Visitas, debiendo ponerse a disposición del Magistrado Contralor Jorge Humberto Colmenares Cavero, en calidad de asistente contralora de la acotada jefatura, a partir del lunes 08 de mayo de 2023.
2. **DISPONER** que la asistente contralora **Laura Elizabeth Alvarez Cornejo**, culmine lo procesos pendientes de calificar hasta el viernes 05 de mayo de 2023, debiendo entregar al Magistrado Contralor Erick Hamilton Castillo Saavedra el inventario respectivo, con copia al área de secretaria de la ODECMA-LL, debidamente actualizado en el DRIVE de Sistema de Inventario ON LINE con el que cuenta ODECMA La Libertad desde el periodo 2022.
3. **DISPONER** la rotación permanente de la asistente de control **María Teresa Valeriano Aranda**, en calidad de calificadora (contra magistrados superiores) conforme al rol de turnos dispuesto en la Resolución de Jefatura n.º 02-2023-J-MRSL-ODECMA-LL, en vía de regularización a partir del 02 de mayo de 2023, y a la vez, deberá coadyuvar en la descarga procesal a la Jefatura de Investigaciones y Visitas y la Jefatura de Quejas, de acuerdo al cronograma establecido en el ítem 06) numeral 6.2) de la presente resolución, a partir del 05 de mayo de 2023; precisándose que es una medida adoptada por la Jefatura de acuerdo a las necesidades del servicio, motivo por el cual se encuentra sujeto a cambios y/o rotaciones según corresponda.
4. **DISPONER** que la secigrista **María Fernanda Carranza Loyaga**, preste apoyo a la Dra. Jackeline Florián Sáenz, Magistrada Contralora de la Unidad de Investigaciones y Visitas, a partir del 08 de mayo de 2023, a fin de descongestionar la carga procesal existente en la acotada unidad, conforme se ha expuesto en los fundamentos 3) y 6) apartado 6.5) de la presente resolución, precisándose que es una medida adoptada por la Jefatura de acuerdo a las necesidades del servicio, motivo por el cual se encuentra sujeto a cambios y/o rotaciones según corresponda.
5. **DISPONER** que la servidora **Reyna Teresa León Aguilar**, reemplace a la encargada de Mesa de Partes durante el uso de su periodo vacacional; esto es, 15 al 29 de mayo de 2023, asumiendo funciones en la Mesa de Partes de la ODECMA-LL.
6. **DISPONER** que la servidora **Reyna Teresa León Aguilar**, a partir del 30 de mayo de 2023, asuma funciones en el Módulo de Atención al Usuario MAU ODECMA-LL, con el objeto que canalice las quejas verbales interpuestas por los usuarios que concurren en forma presencial, en coordinación con la Unidad de la Defensoría del Usuario Judicial, asimismo deberá prestar apoyo a los usuarios con la utilización de la encuesta de satisfacción implementado por la OCMA.
7. **SOLICITAR** a la Oficina de Imagen y Comunicaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad la publicación de la presente resolución en la página de la ODECMA-LL en el Rubro de Resoluciones Administrativas 2023.
8. **PONER EN CONOCIMIENTO** la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura; al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; a los Magistrados y personal contralor y, a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE